

**“BUENAÑO CAICEDO  
COMPAÑIA DE NEGOCIOS S.A.”**

INFORME DE COMISARIO

AÑO FISCAL 2017

# INFORME DE COMISARIO

## "Buenaño Caicedo Compañía de Negocios S.A."

### EJERCICIO FISCAL AÑO 2017

#### OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los miembros del Directorio Accionistas de **BUENAÑO CAICEDO  
COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A.**

**Alcance del trabajo y estados financieros revisados por el  
Comisario**

1. Hemos dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A., desde la fecha de nuestro nombramiento y como parte integrante de nuestro examen según lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
  - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía;
  - b) Los estados de situación financiera adjuntos de BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A., al 31 de diciembre del 2017, por el año terminado en esa fecha, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's vigentes.

- c) La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicable al trabajo de revisión de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe.
- d) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que consideremos incumplimientos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
- e) En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que ineludiblemente obliga al Ing. Contador, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; esto, es de responsabilidad de la Gerencia.

### **Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los Estados Financieros**

- 2. Opinión sobre cumplimiento, por parte de los administradores, de Normas Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

#### **2.1 DISPOSICIONES LEGALES.**

- ❖ La Compañía se constituyó el 19 de enero de 2005 ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca; y aprobada en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 05.C.DIC. 163 de fecha 10 de febrero 2005 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Compañía.

#### **2.2 OBJETO SOCIAL.**

La Compañía tiene como objeto social:

- a) El procesamiento industrial de la parafina y la fabricación de velas y otros artículos derivados de dicha materia.
- b) La producción industrial de fideos y productos alimenticios, harinas y sus derivados;
- c) La comercialización de los productos que genere tanto en el mercado interno al por mayor o al detalle, así como la exportación de estos bienes;
- d) La importación de la materia prima y maquinaria para el desarrollo de sus actividades;
- e) Transformación de productos o subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo y/o fabricación de alimentos balanceados, industrializados y semiindustrializados;
- f) Compraventa, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la lotización y fraccionamiento de lotes destinados a vivienda, urbanizaciones, clubes, explotación agrícola ganadera. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, además podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo dedicarse además a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros;
- g) Podrá además realizar operaciones de maquila para industrias nacionales y/o extranjeras de cualquier índole y actividad.

Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá:

- 1.- Importar, exportar, representar y negociar sobre toda clase de bienes destinados a su objeto social;
- 2.- Proveerse de todos los usos, técnicas, patentes, métodos, o desarrollar por su propia cuenta los mismos;

3.- Usar las figuras mercantiles de comisión, mandato, distribución, subdistribución o concesión relacionadas con su objeto social;

4.- Iniciar, desarrollar, tramitar, concluir y desistir de toda clase de actos, convenios, contratos, obligaciones permitidas por las leyes, usos y costumbres, en relación con su objeto social;

5.- Efectuar toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial que sean necesarios;

6.- Constituirse en representante, agente comisionista o consignatario en actividades propias de giro comercial, por cuenta propia, o través de terceras personas;

### **2.3 LIBROS SOCIALES.**

a) Libro de Acciones y Accionistas.

b) Libro talonario.

c) Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

## **GESTIÓN**

La Gerencia custodia y lleva los Libros de Participaciones de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

### **3. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:**

Durante el año de 2017 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

#### **Acta de Junta General Universal de Accionistas, el día 10 de abril de 2017, para tratar el siguiente orden del día:**

1. Conocimiento y resolución del informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
2. Conocimiento y resolución del informe de Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
4. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016
5. Conocimiento y resolución de los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2016
6. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016
7. Designación del Comisario Revisor para el año 2017.
8. Designación de Auditoría Externa para el año 2017.

**Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, el día 24 de mayo de 2017, para tratar el siguiente orden del día:**

1. - Autorización a los Administradores para realizar créditos con Banco Pichincha C.A. por un monto de hasta \$580.000,00 durante el año 2017 y hasta marzo del 2018 inclusive.
2. - Lectura y Aprobación del Acta

*RESOLUCIÓN.-La Junta General Universal de accionistas resuelve por unanimidad autorizar al Arquitecto José Ricardo Buenaño Caicedo representante legal de la compañía Buenaño Caicedo Compañía de Negocios S.A. contratar créditos con Banco Pichincha C.A. por un monto de hasta \$580.000,00 durante el año 2017 y hasta marzo del 2018 inclusive.*

**Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas, el día 21 de septiembre de 2017, para tratar el siguiente orden del día:**

1. Aumento de capital suscrito de la Compañía.
2. Reforma al artículo 5 del estatuto, que se refiere al capital suscrito.
3. Conocimiento de la renuncia presentada por la presidenta de la Compañía.
4. Designación del Presidente de la Compañía.
5. Lectura y Aprobación del acta de la presente junta.

*RESOLUCION 1: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A. resuelve, aprobar el aumento del capital suscrito, previo cumplimiento con el Art. 181 de la Ley de Compañías; en la suma de hasta SESENTA Y SEIS MIL DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 66.012), mediante la emisión de hasta SESENTA Y SEIS MIL DOCE (66.012) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2016", que se destinan a la compra de maquinaria nueva para la compañía, todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha sido elaborado juntamente con el Departamento de Contabilidad, y que también es aprobado por esta Junta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de setecientos veinte y ocho mil doce dólares de los Estados Unidos de*

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenaño Caicedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

---

*América (USD. 728.012), dividido en setecientos veinte y ocho mil doce (728.012) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*

*RESOLUCION 2: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A. resuelve por unanimidad, reformar el artículo cinco (5) del estatuto, el mismo que en adelante dirá:*

*"ARTICULO 5.- CAPITAL SUSCRITO. - El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 728.012), dividido en SETECIENTAS VEINTE Y OCHO MIL DOCE (728.012) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar (USD. \$ 1) de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones se numerarán del número UNO (1) en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."*

*RESOLUCION 3: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A. resuelve, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por la señora María Eugenia Buenaño Cobo al cargo de Presidenta de la compañía, dejando constancia del agradecimiento por los valiosos servicios prestados.*

*RESOLUCION 4: La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, designar como Presidente de la compañía BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S. A, al Señor Vitalli Lapinsky por el período estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de! nombramiento en el Registro Mercantil.*

**4 OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en:

- 1. Cumplimiento de Objetivos;**
  - 1.2 Control Administrativo;**
  - 1.3 Control Contable;**
  - 1.4 Control Financiero**
- 2. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta;**
- 3. Informe de Eventos Extraordinarios;**
- 4. Situación Financiera;**

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra preocupación en el especial cumplimiento del plan presupuestario, los flujos y presupuestos ya que la compañía no generó una estabilidad financiera.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, el Arquitecto Gerente General ha cumplido con el requerimiento y propone seguir con su objetivo de optimizar el mejor desenvolvimiento de la actividad de la empresa en todos los ámbitos.

**Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.**

## **5 COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.**

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionado principalmente con el ambiente de control de inventarios, costos, ventas y salidas de productos de las bodegas, por el cual esta designado a estas funciones el personal adecuado, garantizando su cumplimiento a la hora de cobrar los valores indicados por el servicio que presta la Compañía Buenaño Caicedo Compañía de Negocios S.A.

La normatividad interna del Manual de Funciones permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control que realiza el Comisario.

### **DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los asientos de diario deben contener la firma de Señor Contador y del señor Gerente General, en los de egresos económicos debe incluirse la firma del beneficiario con su debida identificación.

## **6 OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

**PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:**

**A.** Se circunscribe la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble; y,
6. Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

**ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

- 1- Balance General.
- 2- Estado de Resultados Integral
- 3- Estado de Flujo de Efectivo
- 4- Estado de Cambios en el Patrimonio
- 5- Notas Explicativas

**ACTIVO            \$ 2.423.105,36**

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la compañía en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPañIA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

**ACTIVO CORRIENTE**

ACTIVO CORRIENTE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 34.541,72	\$ 5.077,21	\$ 29.464,51
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	\$ 431.477,52	\$ 770.203,67	\$ (338.726,15)
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INC	\$ (18.675,27)	\$ (25.181,20)	\$ 6.505,93
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS			\$ -
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	\$ 10.520,62	\$ 12.978,92	\$ (2.458,30)
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			\$ -
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (ISD)	\$ 136.163,19	\$ 119.391,15	\$ 16.772,04
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		\$ -	\$ -
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I.R.)	\$ 6.106,55	\$ 7.553,84	\$ (1.447,29)
INV. MATERIA PRIMA	\$ 11.484,09	\$ 9.979,89	\$ 1.504,20
INV. PRODUCTOS EN PROCESO	\$ 12.668,61	\$ 14.231,06	\$ (1.562,45)
INV. PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIAS EN ALMACEN	\$ 155.017,94	\$ 137.929,67	\$ 17.088,27
MERCADERIAS EN TRANSITO	\$ 463.148,22	\$ 172.373,40	\$ 290.774,82
INV. DE SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y MATERIALES	\$ 69.667,17	\$ 76.982,52	\$ (7.315,35)
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE INVENTARIOS POR AJUSTE AL VNR	\$ (1.701,38)	\$ -	\$ (1.701,38)
PRIMAS DE SEGURO PAGADAS POR ADELANTADO	\$ 14.550,82	\$ 15.961,83	\$ (1.411,01)
OTROS PAGOS ANTICIPADOS	\$ 3.216,25	\$ 17.989,29	\$ (14.773,04)
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			\$ -
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.328.186,05</b>	<b>\$ 1.335.471,25</b>	<b>\$ (7.285,20)</b>

**NOTA N° 01**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha del balance. El detalle del incremento consta en la nota explicativa Nro. 3 a los estados financieros.

La cuenta bancos es conciliada mensualmente.

	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Banco</b>	<b>\$ 34541,72</b>	<b>\$ 5077,21</b>

**NOTA N° 02**

Cuentas por Cobrar a Clientes y provisión para incobrables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno. El detalle consta en la nota explicativa Nro. 4 y 5 a los estados financieros.

CTAS. POR COBRAR	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Clientes</b>	<b>\$ 450.152,79</b>	<b>\$ 795.384,87</b>
<b>Documentos x cobrar</b>	<b>\$ 10.520,62</b>	<b>\$ 12.978,92</b>
INCOBRABLES	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>(-) Provisión para incobrables</b>	<b>\$ 18.675,27</b>	<b>\$ 25.181,20</b>

**SUGERENCIAS,**

La Gerencia, pese a un cumplimiento ordenado, mantenemos estas recomendaciones como práctica sana administrativa:

El Ingeniero Contador.

1. Debe conciliar mensualmente los Créditos otorgados.
2. La provisión para Créditos Incobrables, ejercicio económico 2017, ha variado, revisar.

La provisión para créditos incobrables originados en operaciones del giro del negocio, se efectúa a razón del 1% anual sobre el crédito comercial concedido en el año que se revela, y que se encuentra pendiente de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total. LRTI Artículo 10.

3. Invitar al Auditor Externo y al Comisario para presenciar la toma física del Inventario anual
4. Proporcionar capacitación sobre aplicaciones contables y tributarias.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenano Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

---

**EXISTENCIAS.**

Está conformado por las existencias adquiridas para la operación industrial, comercial y administrativa, además de los productos en proceso y productos terminados.

Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico. El detalle d consta en la nota explicativa Nro. 6 a los estados financieros.

Su valoración es el costo promedio.

INVENTARIOS	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Inv. Materia prima</b>	<b>\$ 11.484,09</b>	<b>\$ 9.979,89</b>
<b>Inv. Productos en proceso</b>	<b>\$ 12.668,61</b>	<b>\$ 14.231,06</b>
<b>Inv. Productos Terminados</b>	<b>\$ 155.017,94</b>	<b>\$ 137.929,67</b>
<b>Mercaderías en Tránsito</b>	<b>\$ 463.148,22</b>	<b>\$ 172.373,40</b>
<b>Inv. Suministros, Herramientas, Repuestos y Materiales</b>	<b>\$ 69.667,17</b>	<b>\$ 76.982,52</b>
<b>(-) Deterioro acumulado valor de inventarios por ajuste al VNR</b>	<b>\$ (1.701,38)</b>	

**NOTA N° 03**

**OTRO ACTIVO CORRIENTE.**

Los impuestos corresponden a compras que se liquidan en 2017. El detalle consta en la nota explicativa Nro. 8 a los estados financieros.

IMPUESTOS	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Crédito Tributario (ISD)</b>	<b>\$ 136.163,19</b>	<b>\$ 199.391,15</b>
<b>Crédito Tributario (I.R.)</b>	<b>\$ 6.106,55</b>	<b>\$ 7.553,84</b>

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPañIA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

**SUGERENCIAS,**

El señor Contador,

Conciliará mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI y formar un archivo mensual.

**NOTA N° 04**

**ACTIVO NO CORRIENTE**

ACTIVO NO CORRIENTE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.136.694,71	\$ 1.943.595,01	\$ 193.099,70
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ (1.065.148,82)	\$ (1.007.096,99)	\$ (58.051,83)
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ (6.871,75)	\$ (6.871,75)	\$ -
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 65.565,09	\$ 66.890,85	\$ (1.325,76)
(-) AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES	\$ (53.794,45)	\$ (49.870,93)	\$ (3.923,52)
IMPUESTOS POR ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 1.886,09	\$ 10.212,47	\$ (8.326,38)
CUENTAS Y DCTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	\$ 16.588,44	\$ 16.588,44	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.094.919,31</b>	<b>\$ 973.447,10</b>	<b>\$ 121.472,21</b>

Propiedades, planta y equipo, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

Depreciación, método lineal, porcentajes y su vida útil esta ampliada razonablemente en NIIF.

<b>Equipo de computación, depreciación</b>	<b>33%</b>
<b>Equipo de oficina, depreciación</b>	<b>10%</b>
<b>Muebles y enseres, depreciación</b>	<b>10%</b>
<b>Vehículos</b>	<b>5%</b>

Las Propiedades Planta y Equipo está compuesto de:

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPañIA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

	<u>Año 2017</u>	<u>Año 2016</u>
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>\$ 1.557.161,96</b>	<b>\$ 1.508.998,35</b>
<b>Construcciones en curso</b>	<b>\$ 166.132,53</b>	<b>\$ 25.567,66</b>
<b>Muebles y enseres</b>	<b>\$ 8.439,81</b>	<b>\$ 8.439,81</b>
<b>Equipo de computación</b>	<b>\$ 29.365,78</b>	<b>\$ 28.011,23</b>
<b>Vehículos</b>	<b>\$ 375.594,63</b>	<b>\$ 372.677,96</b>
<b>(-) Depreciación acumulada</b>	<b>\$ 1.065.148,82</b>	<b>\$ 1.007.096,99</b>
<b>(-) Deterioro acumulado</b>	<b>\$ 6.871,75</b>	<b>\$ 6.871,75</b>

El detalle consta en la nota explicativa Nro. 9 y 10 a los estados financieros.

**PASIVO \$ 1.525.080,70**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

**NOTA N° 05**

**PASIVO CORRIENTE.**

PASIVO CORRIENTE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	\$ 591.056,16	\$ 690.881,63	\$ (99.825,47)
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 547.964,32	\$ 475.397,29	\$ 72.567,03
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 79.371,53	73333,96	\$ 6.037,57
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	\$ 45.717,45	\$ 38.044,26	\$ 7.673,19
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.264.109,46</b>	<b>\$ 1.277.657,14</b>	<b>\$ (13.547,68)</b>

El detalle consta en las notas explicativas Nro. 12 -17 a los estados financieros.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

---

Pasivo a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Compañía, dentro del plazo de un año:

Proveedores de bienes y servicios.

Tributos retenidos por pagar IR e IVA.

Préstamos de accionistas

Provisiones para beneficios sociales de sus trabajadores.

Descuentos para cumplir con el IESS

**SUGERENCIAS:**

El señor Ingeniero, Contador,

Mensualmente debe conciliar las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General.

**NOTA N° 06**

**PASIVO NO CORRIENTE.**

PASIVO NO CORRIENTE	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 188.864,43	\$ 185.753,10	\$ 3.111,33
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 72.106,81	\$ 152.888,88	\$ (80.782,07)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 260.971,24</b>	<b>\$ 338.641,98</b>	<b>\$ (77.670,74)</b>

Pasivo a Largo Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Compañía, dentro de plazos mayores a un año:

Préstamos bancarios

Provisiones de jubilación patronal

Provisiones para desahucios

El detalle consta en las notas explicativas Nro. 18 y 19 a los estados financieros.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

---

**PATRIMONIO      \$ 717.800,43**

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas: Capitalización; Aportes para Futuras Capitalizaciones; Resultados del ejercicio corriente.

**NOTA N° 07**

PATRIMONIO	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
CAPITAL	\$ 728.012,00	\$ 662.000,00	\$ 66.012,00
RESERVA LEGAL	\$ 41.399,88	\$ 41.061,04	\$ 338,84
RESULTADOS ACUMULADOS (AÑOS ANTERIORES)	\$ 146,93	\$ (41.951,22)	\$ 42.098,15
RESULTADOS ACUMULADOS (PROVENIENTE DE NIIF'S)	\$ (12.386,95)	\$ (12.386,95)	\$ -
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 92.229,28	\$ 69.077,56	\$ 23.151,72
GANANCIAS ACTUARIALES ACUMULADAS	\$ 90.724,54	\$ -	\$ 90.724,54
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 940.125,68</b>	<b>\$ 648.722,87</b>	<b>\$ 222.325,25</b>

El detalle consta en la nota explicativa Nro. 20 a los estados financieros.

**ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos, costos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación; como podemos observar en el cuadro siguiente refleja utilidades operacionales.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

**NOTA N° 08**

**RESULTADOS**

RESULTADOS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 4.620.577,99	\$ 3.898.712,82	\$ 721.865,17
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 4.009,36	\$ 6.987,13	\$ (2.977,77)
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 75,04	\$ 30,42	\$ 44,62
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 4.624.662,39</b>	<b>\$ 3.905.730,37</b>	<b>\$ 718.887,40</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
COSTO DE VENTAS	\$ 3.618.788,28	\$ 2.959.180,28	\$ 659.608,00
GASTOS OPERACIONALES	\$ 843.315,31	\$ 825.200,63	\$ 18.114,68
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$ 4.462.103,59</b>	<b>\$ 3.784.380,91</b>	<b>\$ 677.722,68</b>
<b>UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>\$ 162.558,80</b>	<b>\$ 121.349,46</b>	<b>\$ 41.164,72</b>

**INGRESOS**

Son cuentas que teniendo saldos acreedores, por sus denominaciones, no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos obtenidos por la Compañía, por distintos conceptos operacionales, básicamente por comercialización. En el caso de los ingresos no operacionales representan utilidades en venta de propiedad, planta y equipo, ganancias netas por reversiones de deterioro en el valor de inventarios, ganancias netas por reversiones de pasivos por jubilación patronal o desahucio, etc.

El detalle consta en las notas explicativas Nro. 21 y 22 a los estados financieros.

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenaño Calcedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

**NOTA N° 09**

**COSTOS**

COSTO DE VENTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	DIFERENCIA
COSTO DE VENTAS (Materia Prima, Productos en Proceso, Productos Terminados)	\$ 2.702.906,13	\$ 2.130.690,09	\$ 572.216,04
BENEFICIOS A EMPLEADOS (Sueldos, Salarios, Beneficios Sociales, IESS, Honorarios)	\$ 257.201,51	\$ 252.172,30	\$ 5.029,21
GASTO POR DEPRECIACIONES	\$ 59.105,39	\$ 55.329,98	\$ 3.775,41
OTROS COSTOS (Mantenimiento, Seguros, Impuestos, Servicios Basicos, otros)	\$ 599.575,25	\$ 520.987,91	\$ 78.587,34
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.618.788,28</b>	<b>\$ 2.959.180,28</b>	<b>\$ 659.608,00</b>

**GASTOS**

Son cuentas de aquellas que teniendo saldos deudores, por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedades de la Compañía o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados, básicamente son bienes muebles, honorarios profesionales, depreciaciones, beneficios sociales, gastos bancarios, gastos básicos generales de servicios.

El detalle de costos y gastos consta en la nota explicativa Nro. 23 a los estados financieros.

**GESTIÓN**

El señor Gerente General, planifica las estrategias para determinar ingresos y gastos con resultados de beneficios para la Compañía, con el apoyo de los Profesionales, sin embargo en los dos últimos años ha tenido pérdidas; cabe recalcar la importancia de los estados de flujo de efectivo para la empresa para poder realizar un análisis más detallado (no fueron entregados a mi persona) información relevante bajo la situación mencionada.

**SUGERENCIAS:**

El señor Ingeniero, Contador,

Mensualmente debe emitir estados financieros, y de los resultados informará a Gerencia General

**7. INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL  
ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.  
**No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.**
  
2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.  
**Con el señor Ingeniero Contador no se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2017, ni me fueron entregados los estados de flujo de efectivo ni de cambios en el patrimonio.**
  
3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.  
**No se cumplió.**
  
4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.  
**El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2017, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.**
  
5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
  
6.  
**No han convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:**  
  
**Ningún Accionista lo ha solicitado.**  
  
**No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.**  
  
**Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.**

7. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.  
**No ha sido necesario en esta oportunidad.**
8. Asistir con voz informativa a las juntas generales.  
**No hemos sido convocados, cabo para esta ocasión de informe anual.**
9. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.  
**Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existe asuntos adicionales que informar.**
10. Pedir información a los administradores.  
**No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.**
11. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.  
**No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.**
12. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.  
**Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.**

### **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

1. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.
3. El señor Ingeniero Contador, conciliará todos los meses los Informes en Formularios del SRI con los Auxiliares Contables correspondientes. Es recomendable formar un archivo especial que contenga los Formularios declarados al SRI con copias de los Auxiliares contables que demuestren su conciliación, mes a mes.

**OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES, COMO RECORDATORIO**

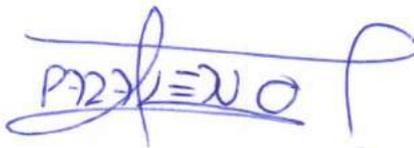
- Emitir y entregar los respectivos comprobantes de retención dentro de los cinco días establecidos en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.
- Utilizar y verificar correctamente la Circular NAC-DGERCGC15-00000014 que salió el 31 de diciembre 2017 para proceder a realizar el cálculo correspondiente del anticipo como indica en el Art.- 41 LORTI, Art. 76, 77, 78, 79, 80, 81 RLORTI y evitar notificaciones, sanciones o multas.
- Emitir los comprobantes de venta mencionados considerando todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- En los pagos efectuados por la Compañía por compras realizadas con fondos de caja chica, también se debe actuar como agente de retención del impuesto a la renta.
- Se recomienda a la Empresa que tiene que capacitar a su personal con respecto a las NIIF las veces que sean necesarias para tener muy en claro las normas contables internacionales.
- Estar pendiente de los rangos de **gastos de gestión** que se declara en el formulario 101 de impuesto a la renta, y su monto máximo es el 2% de los gastos de Administración y ventas.
- Los **gastos de viaje** no debe sobrepasar el 3% del total de los Ingresos declarados ya que son rubros de un control constante por parte de la administración tributaria

**INFORME DE COMISARIO AÑO FINANCIERO 2017**  
**COMPAÑÍA: "Buenaño Caicedo Compañía de Negocios S.A."**  
**CPA MST. PAOLA LEON ORDOÑEZ. - COMISARIO**

---

- En los pagos efectuados por la Compañía por compras realizadas con fondos de caja chica, también se debe actuar como agente de retención del impuesto a la renta.
  
- Se recomienda a la Empresa que tiene que capacitar a su personal con respecto a las NIIF las veces que sean necesarias para tener muy en claro las normas contables internacionales.
  
- Estar pendiente de los rangos de **gastos de gestión** que se declara en el formulario 101 de impuesto a la renta, y su monto máximo es el 2% de los gastos de Administración y ventas.
  
- Los **gastos de viaje** no debe sobrepasar el 3% del total de los Ingresos declarados ya que son rubros de un control constante por parte de la administración tributaria
  
- Se recomienda a la Empresa revisar a detalle las cuentas contables utilizadas en su plan de cuentas y el uso que se les está dando para evitar duplicidad o confusión de las mismas.

Cuenca, a 12 de abril del 2018.



CPA Mst. Paola A. León Ordóñez

**COMISARIA PRINCIPAL**  
**"BUENAÑO CAICEDO COMPAÑÍA DE NEGOCIOS S.A."**